

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 11 NOV 2022

P. 604

Expediente N° 14.481/22

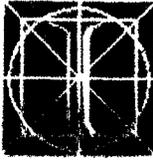
VISTO: la Nota N° 2532/22, que obra en el Expediente N° 14.481/22, elevada por el Sr. Secretario Académico de Facultad, Ing. Jorge Romualdo Berkhan, donde solicita la designación del Equipo Reducido para el inicio del Momento I – del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU – 2022 – 2023 en el marco de la Resolución CS N° 342/2022 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución FI N° 354-CD-2022, a desarrollarse desde el 20 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022, todo ello con encuadre en la Resolución FI N° 074-CD-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 342/2022 se prevé imputar la suma necesaria para financiar los cargos previstos para el desarrollo de los del Ciclo de Ingreso Universitario CIU en la Universidad Nacional de Salta 2022 - 2025 y donde se aprobaron los cuadros presupuestarios correspondientes.

Que se encuentra acreditada la urgencia para la cobertura de los cargos, atento al inicio del Momento I - correspondiente al año 2022, y la condición de Docentes de la Facultad y de los postulantes a designar, lo cual garantizara su oportuna toma de posesión;

Que, siendo ello así, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 604

Expediente N° 14.481/22

Que los docentes propuestos cuentan con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, por lo cual también poseen legajos activos en la Universidad, como asimismo el régimen de incompatibilidad previsto por Resolución CS N° 383/2022, para el Ciclo de Ingreso Universitario CIU en la Universidad Nacional de Salta 2022 - 2025.

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que el artículo 17 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dispone que *"en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos"*, agregando que *"en el acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso"*.

Que, en virtud a lo solicitado por el Sr. Secretario Académico de Facultad, Ing. Jorge Romualdo Berkhan, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con despacho N° 258/2022 y de Hacienda con despacho N° 92/2022.

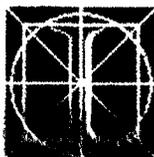
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°. – Tener por designado al Equipo Reducido para el inicio del Momento I – del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU – 2022 – 2023, en el marco de la resolución CS N°



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

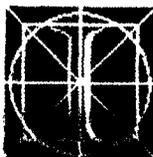
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 604

Expediente N° 14.481/22

342/2022 y de acuerdo a lo establecido en la resolución FI N° 354-CD-2022, a desarrollarse desde el 20 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022, todo ello con encuadre en la Resolución FI N° 074-CD-2022, fijado en el siguiente cuadro:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	REMUNERACIÓN	MOMENTO Y PERIODO DE DESIGNACIÓN	DEDICACIÓN
QUISPE Federico Fabián	28.251.840	Coordinador General de la Facultad de Ingeniería y del Área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones	Profesor Adjunto	Momento I Desde 20/10/2022 al 31/12/2022	Semiexclusiva
IBÁÑEZ, Silvia Cristina	20.125.017	Coordinador de la Subárea "Comprensión Lectora y Escritura Científico Académica"	Profesor Adjunto	Momento I 20/10/2022 al 31/12/2022	Simple
PISTAN, Héctor Darío	25.727.175	Auxiliar de Coordinación	Jefe de Trabajos Prácticos	Momento I 20/10/2022 al 31/12/2022	Simple
RUIZ COLLIVADINO, Ignacio Nicolás	33.970.914	Instructor Docente	Jefe de Trabajos Prácticos	Momento I 20/10/2022 al 31/12/2022	Simple



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

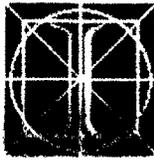
Nº. 604

SORIA, Pablo Alberto	28.260.478	Instructor Docente	Jefe de Trabajos Prácticos	Momento I 20/10/2022 al 31/12/2022	Simple
NEBREDA, Camila Vanesa	40.148.888	Auxiliar Alumno	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Momento I 20/10/2022 al 31/12/2022	Simple

ARTICULO 2°.- Imputar las designaciones dispuestas precedentemente al financiamiento autorizado por Resolución CS N° 342/2022.

ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento a los Docentes designados en el Artículo 1°, las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS E INCOMPATIBILIDAD correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 4°.- Hacer conocer a los Docentes designados en el Artículo 1°, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "de interés académico de la Facultad de Ingeniería la generación - en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y, en dicho marco, se solicita "a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar - con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.481/22

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, a los Docentes designados en el Artículo 1°, Ing. Federico Fabián QUISPE en su carácter de Coordinador General CIU – 2022-2023, Departamento Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

Página 5 de 5

RESOLUCIÓN FI N° **604** - D - 2022

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa